Asunción, 26 de octubre de 2021.-

NOTA MH/DA/CUOC Nº 567 /2021

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en contestación a la nota DNCP/DNC N° 18115/21 de fecha 22 de octubre de 2021, por la cual se realizan observaciones respecto a la modificación del Contrato MH N° 41/2019, suscrito con la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, derivado de Licitación Pública Nacional SBE N° 5/19 – ID N° 361.158 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA".

En relación a las observaciones mencionadas en la nota se remiten las aclaraciones correspondientes, referente a los puntos:

1. Se remite la nota SIME N° 59629/21, solicitud de reajuste, presentada por el proveedor en fecha 05/07/2021.
2. El reajuste se realizó con base al Decreto N° 5562/21 de fecha 25/06/2021, con vigencia a partir del 01/07/2021 y hasta la finalización del contrato (4 meses), de acuerdo con la planilla de reajuste inserta en los documentos.
3. Los trámites administrativos internos se encuentran afectados por la considerable disminución de la fuerza laboral en la gestión de las tareas, en razón a la escasez de recursos humanos, lo que genera recarga laboral y en contrapartida retrasos en los procesos administrativos. No obstante, conforme con las atribuciones y potestades de esta Administración se toman medidas de mitigación de lo efectos de la situación señalada.
4. El presente proceso refiere a un reajuste del monto del contrato aludido, en tal sentido, aclaramos que se arbitraran los mecanismos para exigir el cumplimiento de la Ley N° 6355/19, una vez culminado el contrato aludido.

A la espera de que la presente sirva de suficiente instrumento para levantar las observaciones y permita la publicación de la Adenda, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE LA UOC

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES * COORD. UNIDAD OPERATIVA * MINISTERIO DE HACIENDA

NOTA /DA/CUOC/DMC/MARÍA JOSÉ CÁRDENAS